

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO *Autonomía Personal y Salud Infantil*

DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD



CURSO: 2019/2020
Los Palacios y Villafranca - Sevilla

FAMILIA PROFESIONAL: Servicio Socioculturales y a la Comunidad

CICLO FORMATIVO: Técnico Superior en Educación Infantil

DURACIÓN DEL MÓDULO: 192 Horas

DISTRIBUCIÓN SEMANAL: 6 Horas

PROFESORADO: Elena Campillo Ruiz y Saray García Pavón

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	3
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
2.1. Competencias profesionales, sociales y personales	
2.2. Objetivos generales del ciclo a los que contribuye el módulo.	
2.3. Resultados de aprendizaje	
3. CONTENIDOS	7
3.1. Contenidos básicos	
3.2. Unidades de Trabajo	
3.3. Distribución Temporal de las unidades	
4. METODOLOGÍA	13
5. EVALUACIÓN	15
5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	
5.2. Características de la evaluación	
5.3. Procedimiento de evaluación	
5.4. Instrumentos de evaluación	
5.5. Criterios de calificación	
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	24
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	25
9. COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS	26
10. EDUCACIÓN EN VALORES	27
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	28
12. BIBLIOGRAFÍA	29

ANEXOS

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El **ciclo formativo de Educación Infantil** pertenece a la familia profesional de *Servicios Socioculturales y a la Comunidad*. Consta de 2000 horas de duración y es de grado superior. A nivel nacional se regula en el *Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas* y a nivel autonómico en la *Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil*.

El referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.) Con relación a las cualificaciones profesionales completas incluidas en el título, destaca: *Educación infantil SSC322_3. (R.D 1368/2007, de 19 de octubre)*.

El **módulo de Autonomía Personal y Salud Infantil** proporciona al futuro/a Técnico/a Superior en Educación Infantil los conocimientos necesarios sobre el proceso de crecimiento y desarrollo de niños y niñas. Del mismo modo le permitirá profundizar en las necesidades de los primeros años de vida: las necesidades alimentarias, de higiene y el descanso. Aportará los conocimientos básicos para poder realizar la programación de dichos hábitos, con la finalidad de favorecer la autonomía de niños y niñas; y valorar la necesaria coordinación de los servicios educativos, los servicios sanitarios y las familias.

El citado módulo tiene una duración de 192 horas y se imparte en 1º curso, con un marcado carácter práctico.

El **alumnado** al que va destinado esta programación, en el momento de ser presentada, está compuesto por 27 alumnos/as, de los cuáles sólo uno de ellos es un chico. Todo el grupo, a excepción de una alumna, que cumple los 18 años en diciembre, son mayores de edad.

La gran mayoría procede de Los Palacios y de las localidades cercanas (Las Cabezas, Dos Hermanas, Utrera, El Palmar de Troya, entre otras). En relación con la forma de acceso al ciclo destaca Bachillerato (72%). Sin embargo, hay quienes han accedido desde ciclo formativo de grado medio (22%), de los cuales destaca el ciclo formativo de la misma familia profesional “*Atención a Personas en Situación de Dependencia*”, y dos alumnas que son tituladas universitarias siendo una de ellas madre de dos hijos.

Del total del alumnado el 50% tiene intención de seguir estudiando estudios universitarios, el Grado de Maestro/a en Educación Infantil, mientras el otro 50% quiere buscar trabajo.

El Módulo de *Autonomía Personal y Salud Infantil* es uno de los que tienen asignado desdoble, por lo que este grupo-clase se divide en dos, siendo el alumnado asignado por orden alfabético, quedando de la siguiente forma: el desdoble 1 está compuesto desde la A hasta la mitad de la lista; y el desdoble 2, desde la mitad de la lista hacia el final, así como el reparto del alumnado que va llegando en las diferentes

adjudicaciones a partir de septiembre, quedando en el desdoble 1 un total de 13 alumnos/as y en el desdoble 2, 14 alumnos/as.

En cuanto a los espacios, cabe destacar que las aulas 1.6 y 1.7 son las clases de referencia para el alumnado de 1º de Educación Infantil, y es en el mismo donde se alternan los dos desdobles del Módulo. Además, para el módulo que nos ocupa se hace uso del taller específico, aula 2.10.

De todos modos, y debido a que el ciclo tiene horario de tarde, hay otros espacios del centro disponibles, como el Salón de Usos Múltiples (SUM), el gimnasio, y otras aulas, que serán utilizadas en las actividades de mayor envergadura.

Por último, hay que destacar que el **Centro Educativo** desde el que presentamos esta programación es el *IES Maestro Diego Llorente*, está situado en la localidad de Los Palacios y Villafranca, provincia de Sevilla. Cuenta con aulas (dotadas con pizarra digital), SUM, un pabellón deportivo, biblioteca, zonas en el exterior (varios patios), etc. Se sitúa en una zona de tradicional actividad agropecuaria en actual proceso de tercerización acorde con el desarrollo de una sociedad del siglo XXI y por su integración progresiva en el área metropolitana de Sevilla. Cerca del instituto se encuentra una zona verde (el *Parque de los Hermanamientos*), y algunos otros centros educativos como escuelas infantiles (*Paidós, La nana o Ratoncitos*) y colegios, como el CEIP Profesora María Doña o el CEIP Pablo Ruiz Picasso.

Actualmente, Los **Palacios y Villafranca** tiene una población de casi 40.000 habitantes, y dispone de varios eventos de calada importancia, no solo a nivel cultural y comunitario, sino también de proyección económica, como son la Feria Agroganadera (que se ha convertido en un referente a nivel estatal), el *Festival de Flamenco de la Mistela*, o eventos deportivos, como la Media Maratón, que viene disputándose desde 1978. Toda esta actividad, nos brinda, a docentes y alumnado del *Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil*, la posibilidad de interactuar con el entorno, y también de promover el desarrollo de la comunidad, situando, especialmente al alumnado en el protagonista de aquellas interacciones directas con el entorno y la aplicación que pueden darle a su futura profesión como educadores y educadoras infantiles.

Con respecto al plan de mejora de este centro en este curso, se han propuesto los objetivos de: favorecer la autonomía de los estudiantes en la resolución participativa y cooperativa de los conflictos y el de desarrollar la evaluación de la competencia oral, fundamentales para que nuestro alumnado se enfrente a un mundo laboral cada vez más exigente y cambiante.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.1. Competencias profesionales, personales y sociales

Atendiendo a la *Orden de 9 de octubre de 2008*, la formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias del título**:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

2.2. Objetivos generales del Ciclo

Los **objetivos generales** son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo. Los objetivos generales del *Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil* que desarrolla este módulo son los siguientes:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.

- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

2.3. Resultados de aprendizaje

Según la *Orden de 9 de octubre de 2008*, los resultados de aprendizaje de este módulo son:

1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.
2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.
3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.
4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.
5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.
6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

3. CONTENIDOS

3.1. Contenidos básicos

Los contenidos básicos de acuerdo con la *Orden 9 de octubre de 2008*, organizado en boques temáticos son:

BLOQUE 1. Planificación de actividades educativas de atención a las necesidades básicas

- Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años. Fases, características y trastornos más frecuentes.
- Análisis de las características y pautas de la alimentación infantil. Análisis de la información e los productos alimenticios. Calidad alimentaria. Elaboración de menús
- Identificación de las necesidades y ritmos de descanso y sueño infantiles.
- Aseo e higiene personal. Vestido, calzado y otros objetos de uso personal.
- Identificación de trastornos relacionados con la alimentación, el descanso y la higiene.
- Valoración de la atención a las necesidades básicas como momento educativo.
- Prevención y seguridad en la atención a las necesidades básicas. Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos

BLOQUE 2. Programación de intervenciones para la adquisición de hábitos de autonomía personal en la infancia.

- La autonomía personal en la infancia. Pautas de desarrollo.
- Análisis de estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos relacionados con: La alimentación, el control de esfínteres.
- La autonomía personal en las actividades de la vida cotidiana infantil.
- Identificación de conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Valoración de la autonomía personal en el desarrollo integral del niño.
- Valoración del papel de los adultos en la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.

BLOQUE 3. Organización de espacios, tiempo y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos.

- Determinación de instalaciones y materiales para la alimentación, higiene y descanso de los niños y niñas.
- Alteraciones y conservación de los alimentos.
- Higiene de instalaciones y utensilios.
- Adecuación de espacios y recursos para favorecer la autonomía de los niños y niñas.
- Análisis de las rutinas en la organización del tiempo.
- Organización de la actividad: importancia de los ritmos individuales y del equilibrio entre la actividad y el descanso.
- Normativa en materia de seguridad e higiene.
- Identificación de ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación en la infancia.
- Valoración de las necesidades infantiles como eje de la actividad educativa.

BLOQUE 4. Intervención en atención a las necesidades básicas y de promoción de la autonomía personal

- Aplicación de técnicas para la alimentación de los bebés.
- Manipulación higiénica de los alimentos.
- Análisis de prácticas concretas de higiene en el ámbito de la educación infantil. Aplicación de técnicas para el aseo e higiene infantiles.
- Análisis del papel del educador infantil en la atención a las necesidades básicas y la promoción de la autonomía personal de los niños y niñas.
- Normas de seguridad e higiene aplicables al educador o educadora infantil.
- Valoración de la coordinación con las familias y otros profesionales para la atención de los niños.

BLOQUE 5. Intervención en situaciones de especial dificultad relacionadas con la salud y la seguridad.

- Salud y enfermedad. La promoción de la salud.
- Identificación de las enfermedades infantiles más frecuentes. Pautas de intervención.
- Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención
- Peligros y puntos de control críticos
- Análisis de los riesgos y factores que predisponen a los accidentes en la infancia. Epidemiología.
- Prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.
- Valoración del papel del educador en la prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.

BLOQUE 6. Evaluación de programas de adquisición de hábitos y atención a las necesidades básicas

- Instrumentos para el control y seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Interpretación de instrumentos y datos sobre la evolución de los parámetros físicos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para valorar las condiciones de seguridad e higiene de los centros educativos y de atención a la infancia.
- Detección de indicadores de riesgo para la salud o la seguridad infantil.
- La información a las familias y otros profesionales. Instrumentos.

3.2. Unidades de Trabajo

Teniendo en cuenta la normativa que regula el título tanto, se ha reorganizado todo en seis unidades de trabajo:

UT INICIO. CRECIMIENTO Y MADURACIÓN	
TEMPORALIZACIÓN	Nº DE SESIONES PREVISTAS
Primer trimestre	2
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.	a).
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento en la infancia. • Maduración en la infancia. 	

UT 1. LA ALIMENTACIÓN EN LA INFANCIA.	
TEMPORALIZACIÓN	Nº DE SESIONES PREVISTAS
Primer trimestre	10
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico. RA3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen. RA4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando su actuación.	RA1 (b, c, d, e, i, g, h, i, j), RA3 (a, b, c, e, f, g, h, i) RA4 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j)
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • La alimentación. • La alimentación saludable • Trastornos y enfermedades relacionados con la alimentación • Seguridad e higiene alimentarias. • Pautas alimentarias. • Planificación de menús. • El comedor escolar. 	

UT 2. EL DESCANSO EN LA INFANCIA.

TEMPORALIZACIÓN	SESIONES PREVISTAS
Primer trimestre	10
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>RA1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.</p> <p>RA3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen.</p> <p>RA4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando su actuación.</p>	<p>RA1 (b, d,e,f,g,h,i,j)</p> <p>RA3(a,b,c,d,e,f,g,h,i,j)</p> <p>RA4 (a,b,c,d,e,f,g,h,i,j)</p>
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none">• El equilibrio actividad-descanso• La actividad en la infancia• El sueño en la infancia• La hora de acostarse• Planificación del sueño en el centro infantil• La ejecución de la actividad• Valoración de la adopción del hábito• Trastornos del sueño	

UT 3. LA HIGIENE EN LA INFANCIA.

TEMPORALIZACIÓN	Nº DE SESIONES PREVISTAS
Segundo trimestre	12
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>RA1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.</p> <p>RA3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen.</p> <p>RA4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando su actuación.</p>	<p>RA1 (b, d, e, f, g, h, i, j)</p> <p>RA3 (a, b, c, e, f, g, h, i)</p> <p>RA4 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j)</p>
CONTENIDOS PROPUESTOS	
<ul style="list-style-type: none"> • La higiene como elemento de salud • La higiene corporal • El control de esfínteres • Cuidado de la imagen personal • La higiene en el centro educativo • Problemas, alteraciones y trastornos relacionados con la higiene 	

UT 4. HÁBITOS EN LA INFANCIA

TEMPORALIZACIÓN	Nº DE SESIONES PREVISTAS
Segundo trimestre	12
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>RA2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.</p> <p>RA6.</p>	<p>RA 2 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j)</p> <p>RA 6 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j)</p>
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • De la necesidad al hábito • Condiciones previas a la intervención para la adquisición de hábitos • Fases en la creación de hábitos • El entorno de aprendizaje de hábitos • Programación de la adquisición de hábitos • Programación de hábitos relacionados con la alimentación • Programación de hábitos relacionados con el descanso • Programación de hábitos relacionados con la higiene 	

UT 5. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA INFANCIA

TEMPORALIZACIÓN	Nº DE SESIONES PREVISTAS
Tercer trimestre	6
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.	RA5 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j)
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none">• La salud en la educación infantil• La educación para la salud• Los accidentes infantiles	

UT 6. SALUD EN LA INFANCIA.

TEMPORALIZACIÓN	Nº DE SESIONES PREVISTAS
Tercer trimestre	6
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.	RA5 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j)
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none">• Las enfermedades infantiles• Las enfermedades más habituales• Los protocolos de actuación	

3.3. Distribución Temporal de las Unidades de Trabajo

Las unidades de trabajo del módulo se organizarán de forma temporal tal y cómo se expresa en la siguiente tabla:

N.º	Unidad de Trabajo	RA	N.º sesiones*	Temporalización
0	Crecimiento y maduración infantil.	1	2	1er trimestre
1	La alimentación en la infancia.	1, 3, 4	10	1er trimestre
2	El descanso en la infancia.	1, 3, 4	10	1er trimestre
3	La higiene en la infancia.	1, 3, 4	12	2º trimestre
4	Los hábitos en la infancia.	2, 6	12	2º trimestre
5	Prevención de accidentes en la infancia.	5	6	3er trimestre
6	Salud en la infancia.	5	6	3er trimestre

*Cada sesión tiene una duración de 3 horas.

4. METODOLOGÍA

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (artículo 8) establece que la metodología de estas enseñanzas integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. Por ello, la metodología de nuestra programación, irá encaminada hacia un **enfoque práctico** en el cual el alumno o alumna aprenda haciendo. Además, se pretende acercar los aprendizajes al mundo laboral, al que posteriormente nuestro alumnado tendrá que insertarse.

Las pautas metodológicas que se seguirán son:

- Favorecer el aprendizaje autónomo del alumnado. Para ello, tomaremos el rol docente de guía y orientador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Principio de aprendizaje significativo, partiendo de lo que el alumnado posee para conectarlo con los nuevos aprendizajes e intentado que ese nuevo aprendizaje tenga funcionalidad.
- Principio de actividad, entendiéndolo que nuestro alumnado es el protagonista de su aprendizaje. Para ello, se hace uso de estrategias metodológicas que favorezcan la participación del alumnado como los trabajos en grupo, los grupos de discusión o trabajos de investigación y se reducen las técnicas expositivas.
- Atención a la diversidad, adaptándonos a las características, necesidades y ritmos de nuestro alumnado. Para ello se hace uso de diferentes estrategias y recursos, así como se incluyen actividades de refuerzo y ampliación en cada una de las unidades de trabajo.

- Flexibilidad, adaptándose a las circunstancias que vayan surgiendo y a las características particulares de cada alumno o alumna (ritmos de aprendizaje, actividades de enseñanza-aprendizaje, fuentes de información, instrumentos de evaluación, etc.).

El **espacio** del que se hará uso será el aula polivalente y para prácticas el aula taller. Así como, para actividades puntuales otras dependencias del centro.

Por otro lado, **los agrupamientos** están en relación con las actividades propuestas. De esa forma haremos uso de diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo (GG), que estará formado por todo el grupo-clase; pequeño grupo (PG), en equipos de 3-5 personas; e, individual (TI).

Las **actividades** que se plantearán permitirán que el alumnado asimile los contenidos y alcance los objetivos expuestos en la programación. A rasgos generales, podemos destacar en nuestra programación diferentes tipos de actividades:

- Actividades para fomentar la lectura, como la búsqueda de noticias, elaboración de vocabulario por casa unidad, consulta de fuentes, elaboración de mapas o esquemas, etc.
- Actividades para fomentar la expresión oral, con exposiciones orales, debates, coloquios, etc.
- Actividades para fomentar la expresión escrita, con comentarios críticos, reflexiones, elaboración de proyectos, resolución de casos prácticos, pruebas escritas, entre otras.
- Actividades que relacionan los contenidos con la vida cotidiana, planteando casos reales, la aplicación real de determinados contenidos con simulaciones, así como el análisis y la reflexión desde el propio medio.
- Actividades TICS, que utilizan como recurso las tecnologías de la información y la comunicación (Tics).

En concreto, a lo largo de la secuencia de aprendizaje, dependiendo del momento y del objetivo que se pretenda conseguir programamos las actividades siguiendo la siguiente **secuencia de actividades**:

- **Actividades de Inicio – Motivación**, para implicar y motivar al alumno/a hacia el tema a tratar, conocer sus conocimientos y proporcionarles información preliminar. Ejemplos de este tipo serían por un cuestionario individual, lluvia de ideas, dinámicas de grupos, visionado de cortos, debates, role playing, etc.
- **Actividades de Desarrollo**, para desarrollar los distintos contenidos propuestos como, como ejemplo sirvan las exposiciones orales, resolución de casos prácticos, búsqueda web, trabajos grupales, etc.
- **Actividades Finales/Consolidación**, para recapitular todo lo trabajado. Orientadas a la elaboración de resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, glosarios, discusión o coloquio.
- **Actividades de Refuerzo/ Ampliación**, con el objetivo de responder a la diversidad de nuestro alumnado. Las actividades de refuerzo para el alumnado que no ha conseguido los objetivos previstos (repetición de prácticos, resúmenes, mapas mentales, etc.); y, las actividades de ampliación, para

construir nuevos conocimientos en el alumnado que ha realizado satisfactoriamente las actividades de desarrollo, dotándolas de mayor complejidad (trabajos de investigación, trabajos monográficos, exposiciones, etc.)

En definitiva, seguiremos una metodología activa y participativa, que facilite la interacción entre el alumnado, que fomente su responsabilidad en el aprendizaje, que posibilite el desarrollo de habilidades como un proceso de retroalimentación continua y, en la que el nuestro papel como profesor será el de mediador, orientador y guía del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. EVALUACIÓN

5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son indicadores sobre qué es lo que el alumno debe alcanzar en un aspecto básico del área para que pueda seguir progresando. Estos criterios cumplen funciones de evaluación formativa y sumativa, orientadora, y homogeneizadora. Dichos criterios se relacionan asociados a los *Resultados de Aprendizaje* de la siguiente forma:

RA1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.

- a) Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen en el mismo.
- b) Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene y el descanso.
- c) Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimentarias y otras).
- d) Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, higiene, vestido, descanso, sueño y alimentación infantil.
- e) Se han identificado los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.
- g) Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso
- h) Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.
- i) Se ha relacionado la forma de atención de cada una de las necesidades básicas con las características de los niños y las niñas.
- j) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas.

RA2. Programa Intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y en las niñas Relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil

- a) Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.
- b) Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.
- c) Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.
- d) Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.
- e) Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- g) Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- h) Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una autoimagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.
- i) Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia en la adquisición y consolidación de hábitos de autonomía personal.
- j) Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.

RA3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención, relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y las niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que precisen.

- a) Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.
- b) Se han establecido las rutinas diarias para la alimentación, higiene y descanso.
- c) Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.
- d) Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.
- e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas.
- f) Se han seleccionado los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.
- g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.
- h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.
- i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.

RA4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando su actuación.

- a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.
- b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades de relación en las rutinas diarias.
- c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.
- d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.
- e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.

- f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.
- g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.
- h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.
- i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.
- j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.

RA5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidente.

- a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.
- b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.
- c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.
- d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos de actuación a seguir.
- e) Se han identificado los accidentes infantiles más frecuentes.
- f) Se han descrito las estrategias de prevención de los accidentes infantiles.
- g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil ante las situaciones de enfermedad y accidente.
- h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.
- i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo los procedimientos previstos.
- j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.

RA6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

- a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.
- b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.
- c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.
- e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.
- f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y de otros profesionales.
- h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.
- i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.

5.2. Características de la evaluación

Según la normativa vigente sobre evaluación en los ciclos formativos de formación profesional inicial, *ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua** y se realizará por módulos profesionales. Así mismo, la **aplicación del proceso de evaluación continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Ésta será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos. Y habrá para ello tres momentos: evaluación inicial, evaluación continua y evaluación final, que se detallan en el siguiente punto.

5.3. Procedimiento de evaluación

El objetivo de la **evaluación** será el de mejorar el proceso de aprendizaje e impedir la acumulación de dificultades, para modificar el plan de actuación diseñado para el módulo según se vaya desarrollando, dotar de medidas de refuerzo educativo y para poder intervenir en la resolución de conflictos actitudinales. En este sentido se evaluará:

1. El módulo y del profesorado: los contenidos desarrollados, los recursos utilizados, las actividades planteadas, la temporalización, el clima del aula, y, la dinámica de clase.
2. EL aprendizaje del alumnado: los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo.

Se tendrán en cuenta tres momentos diferenciados:

- **Evaluación inicial:** realizada al comienzo del curso (Evaluación Inicial según *Orden de 29 de septiembre de 2010*) y de cada unidad de trabajo.
- **Evaluación continua o formativa:** realizada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener información permanente sobre si dicho proceso se adapta al nivel y posibilidades del alumnado y, si no fuese así, modificar los aspectos que producen disfunciones en el proceso.
- **Evaluación sumativa o final:** realizada al final de cada evaluación (Evaluación Parcial según Orden de 29 de septiembre de 2010) y del curso (Evaluación Final según Orden de 29 de septiembre de 2010), para constatar las respuestas y comportamientos del alumnado ante cuestiones y situaciones que exijan la utilización de los contenidos aprendidos.

La **evaluación continua y final** se realizará teniendo en cuenta los **resultados de aprendizaje** como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados y los

criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de estos resultados. Se considerará la competencia profesional característica del título y la madurez del alumnado en relación con sus posibilidades de inserción en el mundo laboral o en la continuación de estudios posteriores.

Respecto al sistema de recuperación, y de acuerdo con lo establecido en la Programación del Departamento, habrá dos periodos para recuperar los parciales no superados:

Primer periodo:

- | |
|---|
| 1º trimestre: recuperación al inicio del 2º trimestre.
2º trimestre: recuperación al inicio del 3º trimestre.
3º trimestre: recuperación final de Mayo, antes de la sesión del tercer parcial |
|---|

Segundo periodo de RECUPERACIÓN DE PARCIALES PENDIENTES: comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. (Mes de Junio).

5.4. Instrumentos de evaluación

Teniendo en cuenta los criterios comunes de evaluación recogidos en Programación del Departamento, en el presente módulo éstos se concretarán de la siguiente manera:

- **Observación directa por parte del docente**, obteniendo información sobre la evaluación de cada alumno/a en particular, el desarrollo del grupo en general, la motivación de contenidos y actividades programadas, y otros aspectos que puedan resultar de interés. Como instrumentos para poder llevar a cabo esta observación destacamos: cuaderno digital docente, el diario de clase, las rúbricas y, listas de control.
- **Producciones del alumnado**, tanto grupales como individuales, de dónde se extraerá información del grupo y de cada alumno/a en particular. Cómo instrumentos destacamos: trabajos individuales y grupales, producciones, registro de exposiciones orales, y, escalas de registro de observación.
- **Pruebas específicas**, que nos permitirán obtener información precisa sobre el grado de consecución de los objetivos y contenidos, así como de los criterios de evaluación: pruebas escritas y orales, escalas de registro, y, cuaderno digital docente.
- **Intercambios orales de los/as alumnos/as y autoevaluación**, mediante tutorías, charlas, así como cuestionarios, que facilitarán una visión más personal del alumno/a, así como su estilo de aprendizaje.

5.5. Criterios de calificación

- Sistema de calificación

Tomando como referencia el *artículo 4 de la Orden de 29 septiembre de 2010* anteriormente citada, la evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de **acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional**, así como las **competencias** y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

En ese sentido, la calificación del alumnado, tendrá como referente los criterios de evaluación (CE) de cada resultado de aprendizaje (RA), con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del ciclo. Así como, las competencias personales y sociales. Ésta se distribuye de la siguiente forma:

90% de RA + 10% competencias personales y sociales

En este sentido, y tal como se recoge en la Programación del Departamento, se ponderarán los **Resultados de Aprendizaje**, así como los criterios de evaluación en función de su relevancia dentro del Resultado de Aprendizaje. Para el módulo de *Autonomía Personal y Salud infantil* la ponderación es la siguiente:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DE TRABAJO	% RESPECTO A LA CALIFICACIÓN FINAL
1	0,1, 2,3	25%
2	4	15%
3	1,2,3	20%
4	1,2,3	20%
5	5,6	10%
6	4	10%

La evaluación se hará de forma global y continuada, en la que se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso, confiriéndole especial relevancia a las pruebas escritas puntuales, pruebas prácticas, actividades diarias en clase y un trabajo de diferente índole (trabajo de investigación, exposiciones grupales...).

Las **competencias personales y sociales**, atendiendo, a las recogidas por el *RD 1394/2007, de 29 de octubre*, que el alumnado debe desarrollar como *Técnico Superior en Educación Infantil*, a través del módulo de *Autonomía Personal y Salud Infantil*, se evaluarán en base a los siguientes criterios:

- Participa en las actividades diseñadas de forma activa, colaborativa y resolviendo posibles contingencias que pudiesen ocurrir.
- Muestra interés en clase ante todos los aspectos relevantes de su futura profesión.
- Trabaja en equipo y mantiene relaciones fluidas con los miembros de su equipo y el resto de personal de la clase, profesorado...
- Muestra respeto hacia compañeros/as y profesorado.

- Actúa con responsabilidad y autonomía, mostrando una conducta adecuada con relación a puntualidad, normas concretas de departamento, uso del móvil, etc.
- Es coherente y consecuente con respecto a la asistencia, presentando justificante cuando falta, demostrando responsabilidad y saber hacer.
- Cumple con las obligaciones con relación a las normas establecidas y a la participación en la vida del centro, como simulacro de su futura participación en la vida social.

Para la evaluación de éstas se ha diseñado una rúbrica que se presenta en el Anexo I.

Esta calificación (90% + 10%) reflejará los resultados del alumnado con nota numérica de 0-10, sin decimales, siendo positiva la **calificación igual o superior a 5**. Se realizarán tres evaluaciones parciales del alumno, al término de cada trimestre, y una evaluación final del módulo. La **evaluación final del módulo**, será el resultado de la media aritmética de cada evaluación parcial, con decimales, siempre que el resultado de éstas sea positivo. En el resultado obtenido en dicha media se aplicará el siguiente criterio:

- Se subirá al número entero superior si el decimal se pasa de “6”
- Se quedará con el número entero si el decimal es menor de “5”

La **recuperación de parciales pendientes** consistirá en la realización de pruebas escritas y/o trabajos y/o actividades o tareas que el profesorado estime oportunas al inicio del siguiente trimestre, a excepción del último, que se realiza en el mes de mayo.

La **no superación del módulo** a través de parciales, conlleva un plan de recuperación para el mes de junio.

Si en la evaluación final (junio) el alumno o alumna no obtuviese la calificación de 5, deberá matricularse del módulo para cursarlo el curso siguiente. El alumnado dispondrá de un total de 4 convocatorias, una por curso escolar. En cuanto a las reclamaciones, se tendrá en cuenta lo establecido a tal efecto en el Plan de Centro.

- Plan de recuperación:

El alumnado que no supere el módulo por parciales se realizará un informe de carácter individualizado (**Plan individualizado de recuperación**) para la convocatoria de junio donde figuren los *Resultados de Aprendizaje* no alcanzados, así como la propuesta de actividades de recuperación, y deberá presentarse a la evaluación final que se realizará en el mes de junio. Para ello es necesario que:

- El alumnado asista a clase de forma regular durante el citado mes.
- Realice el dossier con las actividades que el profesorado le encomiende y que deberá presentar, antes de comenzar la prueba escrita. Sin el aporte de dicho dossier, **NO se considerará posible evaluar al alumnado**
- Realizar una prueba escrita de los contenidos del módulo. Dicha prueba, constará de todos los contenidos del módulo y su calificación sustituirá a la obtenida por el alumnado anteriormente, independientemente del resultado de esta.

- Plan de mejora de los resultados obtenidos:

En el caso de que el alumnado quiera mejorar sus resultados, se hará de igual forma que con el plan de recuperación. Debiendo este alumnado asistir a clase en el mes de junio, realizar el dossier de actividades que el profesorado le encomiende y que deberá entregar al profesor/a y presentarse a la prueba final del módulo, cuyo resultado, independientemente de cuál sea sustituirá a su calificación anterior.

- Otros aspectos de evaluación:

De acuerdo, y establecido por el Departamento, se tendrán en cuenta otros aspectos a la hora de evaluar los módulos:

- **Plagio o copia:** será motivo de suspenso sin posibilidad de recuperación hasta la evaluación final (junio) la utilización por parte del alumnado de técnicas fraudulentas para realizar un examen o prueba, tales como copiar, preguntar a los/as compañeros/as, sustituir una hoja por otra, etc., así como la incapacidad de demostrar la realización personal de un trabajo o actividad al no poseer los conocimientos supuestamente adquiridos a través de dicho trabajo o actividad.
- La **no realización o la no entrega** en la fecha establecida de las tareas, ejercicios y/o producciones supondrá la imposibilidad de calificar dicho trabajo, por lo que, al realizar las ponderaciones, la nota numérica asignada a estos ejercicios, tareas y/o producciones será 0. En casos en los que la no entrega sea por falta justificada, se enviará trabajo por mail a la docente, para certificar que está hecho y se entregará el día de incorporación a clases. Con falta injustificada, o no envío de certificación, el trabajo se entregará en la recuperación trimestral al inicio del siguiente trimestre.
- La **no presentación a una prueba** conlleva la calificación de “no presentado”. En caso de no realización por falta justificada da la posibilidad de realizar éstas antes del final de trimestre, en las fechas que determine el departamento. Si la falta es no justificada, la realización de esta pasa la recuperación trimestral (inicio de nuevo trimestre).
- Asimismo, la participación en las **actividades complementarias y extraescolares** que se organicen es obligatoria. De no poder participar, siempre de manera justificada, deberá realizarse un trabajo que garantice que el alumnado adquiere los contenidos y criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje (si los hubiere asociados) tratados en dichas actividades.

- Alumnado de incorporación tardía al ciclo:

Para el alumnado de incorporación tardía al ciclo se establecerá un **plan de trabajo**. Este plan recogerá los contenidos mínimos de las unidades ya trabajadas, tomando como referencia los criterios de evaluación. Este alumnado tendrá que presentar ese plan de trabajo propuesto por la docente.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Partimos de la base de que los alumnos y alumnas del ciclo superior de educación infantil, se han matriculado en una enseñanza voluntaria y que en consecuencia, tienen suficiente motivación para el estudio. No obstante podemos distinguir dos tipos de colectivos con las siguientes situaciones que deben valorarse:

- **Con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de dificultades físicas o psíquicas:** motóricas, sensoriales (visuales y auditivas), psíquicas y trastornos graves de conducta.
- **Con necesidades específicas de apoyo educativo (de compensación educativa),** originadas por un entorno social, económico, de etnia o de cultura, que le hace estar en “desventaja social” con respecto al que no lo sufre, para la adquisición de aprendizajes e integración social.

Las dificultades de aprendizaje que pueden presentar algunos alumnos y alumnas hacen que éstos requieran más ayuda y/o una ayuda distinta para ser resueltas; estas ayudas deberán ser propiciadas por el profesorado y profesionales que en su caso sean imprescindibles, para determinar qué ajustes o adaptaciones son necesarios realizar en lo “ordinario” para compensar las dificultades de aprendizaje de estas personas.

De modo general en el caso de detectar en el aula algún alumno o alumna con necesidades educativas especiales, el primer paso será ponerlo en conocimiento del Departamento de Orientación del centro y coordinar una serie de acciones para observar qué capacidades terminales se pueden ver afectadas y posibles soluciones.

Al alumnado que presente alguna diversidad funcional se le facilitará diferentes adaptaciones de acceso al currículo, relacionadas con medidas de accesibilidad y de ayudas técnicas. Las medidas que se tomarán, si es necesario, serán de acceso a espacios, a materiales y a la comunicación.

A nivel general, las medidas de atención a la diversidad aplicables al grupo serán:

1. Actividades de refuerzo, para el alumnado que no ha llegado a alcanzar los contenidos mínimos en cada una de las unidades de trabajo, y actividades de ampliación para el alumnado que ha adquirido con facilidad los contenidos de la Unidad.
2. Agrupamientos flexibles para poder favorecer el aprendizaje del alumnado.
3. Actividades iniciales, donde se partirá de los conocimientos previos para iniciar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
4. Actividades basadas en técnicas de dinámicas de grupos relacionadas con las unidades de trabajo, donde el alumnado aprenderá de forma lúdica.

7. MATERIALES Y RECURSOS

Los recursos son determinantes en la práctica educativa. Los recursos previstos a utilizar son:

- **Recursos espaciales**, las aulas de grupo, aula TIC del centro, la biblioteca del centro, el SUM, el patio, el pabellón deportivo, entre otras. En ocasiones, haremos uso de espacio exterior, en visitas y salidas.
- **Recursos materiales**, a grandes rasgos podemos referirnos a:
 - Material fungible: tizas, cartulinas, pegamento, papel continuo, papeles de diferentes texturas, lápices, rotuladores, cola, pegamento, fieltro, goma Eva, etc.
 - Material no fungible: tijeras, grapadora, etc.
 - Material propio del módulo: muñecos, sábanas, cunas, bañeras, báscula, pañales, biberones, ropa de bebé, sábanas, edredones, cremas, instrumentos de alimentación, etc.
 - Audiovisual: ordenadores, videocámara, cañón, retroproyector y pizarra digital.
 - Material didáctico: Revistas, periódicos, webs, apuntes docentes, libros relacionados con el contenido del módulo y el libro de texto recomendado. Como libro de texto se seguirá la propuesta de la editorial Altamar:

VVAA (2014). *Autonomía personal y salud infantil*. Ed. Altamar. ISBN: 9788415309796

- Recursos TIC: *Paquete OpenOffice* (presentación de trabajos), *Prezi* y *Power point* (presentaciones), *CMaptools* (para mapas conceptuales), *Youtube* (para colgar y visionar vídeos), *Google Classroom* (para colgar presentaciones y material de clase), *webs varias* (relacionadas con el módulo).
- **Recursos humanos**: docente del módulo, otro/as docentes del ciclo, profesionales y expertos/as externos

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

De acuerdo con la Programación del Departamento, se proponen una serie de actividades complementarias y extraescolares que contribuirán a que el proceso de enseñanza-aprendizaje adopte carices cercanos al futuro laboral del alumnado, así como otro tipo de aprendizajes relacionados con la educación en valores.

De las actividades complementarias y extraescolares propuestas en la Programación del Departamento, aquellas que están relacionadas con el módulo son las que se detallan a continuación, si bien, y en función de las necesidades, posibilidades, acontecimientos y posibles novedades que pudieran surgir, se deja abierta la posibilidad de poder incluir algunas otras actividades:

FUERA DEL CENTRO:

1 ^{ER} T.	<ul style="list-style-type: none">• Visita guiada a la Biblioteca y “Ludoteca Imagic” de Dos Hermanas (17 de octubre de 2019). Para ver con todos los recursos que pueden encontrar en bibliotecas públicas relacionados para trabajar nuestro módulo, por ejemplo, cuentos infantiles, que propicien la relajación antes del sueño (una de las necesidades básicas).• Salida feria libro localidad. Como fuente de recursos para <i>Técnico Superior en Educación Infantil</i> como para aconsejar a padres sobre recursos disponibles.• Visita Granja Escuela.• Visita a la Biblioteca de Los Palacios, para conocer los recursos educativos del Municipio al finalizar el primer trimestre.
2 ^º T.	Sin actividades previstas para este módulo.
3 ^{ER} T.	<ul style="list-style-type: none">• Visita Escuela Infantil de la localidad, para ver y recoger información sobre la puesta en práctica de contenidos trabajados en clase.

EN EL CENTRO: Celebración de efemérides o participación en actividades organizadas a nivel de centro; algunas pueden ser:

- **31 de octubre:** Halloween
- **20 de noviembre:** Día de los derechos del niño y la niña.
- **25 de noviembre:** Día internacional contra la violencia de género
- **30 de enero:** Día Escolar de la No-Violencia y la Paz
- **28 de febrero:** Día de Andalucía
- **8 de marzo:** Día Internacional de la Mujer.
- **21 de marzo:** Día del Árbol y día forestal mundial
- **23 de abril:** Día del libro.
- **17 de mayo:** Día mundial del reciclaje.

A las actividades planteadas, se podrán añadir todas aquellas que vayan surgiendo a lo largo del curso y que puedan ser una oportunidad de aprendizaje para nuestro módulo.

9. COORDINACIÓN CON OTROS MÓDULOS

Se atenderá a la interdisciplinariedad principalmente con el módulo de “*Primeros Auxilios*”, con el fin de no repetir contenidos y de relacionar actividades e implementación de estas.

De la misma forma, se mantendrá una relación continua con los módulos de *Desarrollo Cognitivo y Motor* y con el de *Desarrollo Socioafectivo*, pues la evolución de estos está vinculada a características y materia propia de nuestro módulo.

10. EDUCACIÓN EN VALORES

Como docentes, debemos transmitir también una serie de contenidos que no están inmersos en el currículum; hemos de comprometernos desde todos los módulos de la formación profesional a tener una educación de calidad, basada en una **educación en valores**. Estos contenidos los abordaremos de forma transversal en las diferentes unidades de trabajo:

EDUCACIÓN EN VALORES	MÉTODO DE TRABAJO
Educación para la Paz	<ul style="list-style-type: none">• Tolerancia y respeto a los demás y a las diferencias.• Aceptación del diálogo para resolver las situaciones conflictivas.
Educación para la Salud	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del cuerpo desde la perspectiva de la salud.• Cuidado corporal e higiene corporal.• Interés por los aspectos preventivos de la salud.
Coeducación	<ul style="list-style-type: none">• Uso de un lenguaje no sexista.• Valoración de todos los trabajos con independencia de quien lo desarrolla.• Trabajos/actividades que fomenten la igualdad de oportunidades.• Actitud de respeto frente a las personas de distinto sexo.
Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Sensibilización para la conservación de la naturaleza.• Adquisición de hábitos en favor de la prevención del deterioro de la naturaleza. Reciclaje.• Cuidado del medio ambiente.
Educación para el Consumidor	<ul style="list-style-type: none">• Dar prioridad al valor del ser sobre el valor de tener.• Conocer y valorar los recursos para la vida y tomar conciencia de su desigual distribución.
Educación Moral y Cívica	<ul style="list-style-type: none">• Comprensión del valor de las diferencias entre las personas.• Aceptación de la convivencia escolar con personas de diferentes razas, clase social o con personas con necesidades específicas de apoyo educativo.• Pluralismo cultural.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

El seguimiento de la programación didáctica del módulo se realizará teniendo como punto de partida las actividades iniciales de exploración, así como el desarrollo de las diferentes actividades diseñadas para cada unidad de trabajo.

Es un procedimiento que debe autorregularse, donde la información recogida a través del grado de cumplimiento de la temporalización, de los resultados académicos alcanzados, etc., deben servirnos como guía de seguimiento de la programación.

Las posibles correcciones y adaptaciones que sean necesarias introducir se expondrán al equipo educativo, así como al resto de los miembros del departamento y quedarán recogidas.

12. BIBLIOGRAFÍA

Libro de referencia:

- VVAA. (2014). Autonomía personal y salud infantil. Editorial Altamar.

Bibliografía complementaria:

- Burguera, J y Corbí, M.E. (2013). Autonomía Personal y Salud Infantil. Madrid: Macmillan.
- Hernandez, L. P. (2012). Autonomía Personal y Salud Infantil. Madrid: Ed. Paraninfo
- Rodríguez, A.J. y Zehag, M. F. (2009). Autonomía personal y salud infantil. Madrid: Editex.
- Goldschmied, E. y Jackson, S. (2000). La educación infantil de 0-3 años. Madrid: Morata
- Web de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria: <https://www.aepap.org/>
- Junta de Andalucía (2017). Documento de Salud Infantil. Consejería de Salud. https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/DSI2017_JUN_Completo.pdf
- Berry Bratzelon, T (2005). Las necesidades básicas en la Infancia. Barcelona: Graó.
- Estivill, E. (2014). Duérmete niño. Barcelona: Plaza y Janés.
- Jové, R. (2006) Dormir sin lágrimas. Madrid: La esfera de los libros.
- Morrison, G. (2004). Educación infantil. Pearson.
- Guías de salud, alimentación, higiene y descanso.
- Recursos web de Ministerio de Salud, de Educación.

Además, se utilizará para el desarrollo del módulo todo el material nuevo que se considere oportuno y que pueda aportar al aprendizaje del alumnado.

